

EXPEDIENTE: JUN/004/2021
ACTOR: PARTIDO ACIÓN NACIONAL
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE COZUMEL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
TERCEROS INTERESADOS: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO MORENA.

AUTO DE REQUERIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

VISTO el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, la Magistrada Instructora en la presente causa, Claudia Carrillo Gasca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción I y IV, 38 y 39, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, - -

----- **ACUERDA:** -----

Toda vez que es facultad del magistrado que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer dentro del expediente en el que se actúa, con la finalidad de una debida integración de éste, y en aras del debido proceso y una pronta y expedita administración de justicia, ya que para resolver se deben de contar con todas y cada una de las constancias suficientes y necesarias para ello, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a fin de dejar los expedientes en estado de resolución, se requiere lo siguiente:

PRIMERO. Solicitar con el carácter de urgente a la **Vocal Ejecutiva del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral**, en Quintana Roo, para que informe a este Tribunal si pertenecen a la Sección 186, del Municipio de Cozumel, los siguientes ciudadanos:

- 1.- Amelia Ramírez Gómez.
- 2.- Joel Moisés Dzib Márquez.

Informe a este Tribunal si pertenece a la Sección 189, del Municipio de Cozumel, los siguientes ciudadanos:

- 1.- Gregorio Alberto Loria Canul.
- 2.- Lorena Beatriz Castillo Ramírez.

Informe a este Tribunal si pertenece a la Sección 193, del Municipio de Cozumel, el ciudadano siguiente:

- 1.- José Alfredo Chim Tec.

Informe a este Tribunal si pertenece a la Sección 195, del Municipio de Cozumel, el ciudadano siguiente:

- 1.- Víctor Manuel Torres Jiménez.

Informe a este Tribunal si pertenece a la Sección 198, del Municipio de Cozumel, la ciudadana siguiente:

- 1.- Angélica Adelaida Lugo Catzin.

Informe a este Tribunal si pertenece a la Sección 203, del Municipio de Cozumel, los ciudadanos siguientes:

- 1.- Jeanette Alondra Bastarrachea Saens.
- 2.- Ángel Adrián Hernández Burgos.
- 3.- Guadalupe Pilar Tun Castro.

SEGUNDO. La documentación requerida deberá ser remitida a esta Tribunal en el domicilio ubicado en Avenida Francisco I. Madero número 283-A, en la Colonia David Gutiérrez Ruiz, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.-----

TERCERO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que las constancias que se reciban con posterioridad en este Tribunal, se remitan a la ponencia instructora para que sin mayor trámite se integren al presente expediente para debida constancia. -----

NOTIFÍQUESE por oficio a la autoridad y a los demás interesados por estrados, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 59 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor Vicente Aguilar Rojas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.

Conste.-----